



**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

***Resolución Ejecutiva Regional***

**N°** 961-2013- GRA/PR

**VISTO:**

El Informe N° 001-2013-GRA/EERAD de fecha 27 de septiembre del 2013, mediante el cual Equipo Especial encargado de recabar y consolidar la información sobre los proyectos de inversión ejecutados con donaciones en el Gobierno Regional de Arequipa, solicita ampliación del plazo para la presentación del Informe Final;

**CONSIDERANDO.-**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 759-2013-GRA/PR, se conformó un Equipo Especial para que en 30 días calendario recabe y consolide la información sobre los proyectos de inversión ejecutados con donaciones en el Gobierno Regional de Arequipa desde el año 2007 a la fecha, debiendo regularizarse a través de la emisión de las correspondientes resoluciones de aceptación de donaciones;

Que, mediante el Informe N° 001-2013-GRA/EERAD de fecha 27 de septiembre del 2013, el Equipo Especial encargado de ejecutar dicha labor, hace saber el avance y las acciones emprendidas, consistentes en el envío de las comunicaciones de requerimiento de información ante las diferentes dependencias del Gobierno Regional de Arequipa e instituciones privadas; siendo que a la fecha se está a la espera de la remisión de la documentación pertinente;

Que, asimismo, en el Informe antes referido se solicita una ampliación de 45 días al plazo concedido, el mismo que ha vencido el día 02 de octubre del 2013;

Que, en tal sentido y teniendo en cuenta el plazo otorgado y la solicitud de prórroga, es pertinente atender lo solicitado, a través de la emisión de la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional;

De conformidad con lo prescrito en la Ley Nro 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA;

**SE RESUELVE.-**

**Artículo Único.- AMPLIAR** el plazo por 45 días hábiles, a partir de la fecha, para que el Equipo Especial recabe y consolide la información sobre los proyectos de inversión ejecutados con donaciones en el Gobierno Regional de Arequipa desde el año 2007 a la fecha y, en vía de regularización, se emitan las correspondientes resoluciones de aceptación de donaciones.

Dada en la Sede del Gobierno Regional Arequipa, a los **CATORCE** días del mes de octubre del año dos mil trece.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
PRESIDENCIA  
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides  
PRESIDENTE